

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2022/321 *Aprobación del Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al cuarto trimestre de 2021.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2022, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, se expone al público en la secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 21 de enero hasta día 21 de marzo de 2022; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, 24 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.